



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2025-CS-MDM  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CLUB DE MADRES DE AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", CON CODIGO DE IDEA 328005**

En la ciudad de Marcona, siendo las **14:05 horas**, del día **23 de Abril del 2025**, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante FORMATO 1-B N° 001-2025-OACPYSG/OGA/MDM - AS 18 de fecha 07 de Abril del 2025 del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2025-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CLUB DE MADRES DE AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", CON CODIGO DE IDEA 328005**, por un valor referencial de S/ 345,000.00 (Trescientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100), con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Calificación, Evaluación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
- Primer Miembro Titular : HENRY CARLOS AQUIJE PACO
- Segundo Miembro Titular : JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTE (ELECTRONICO)**

De acuerdo al Cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el registro de participante se realizado desde el 08 de Abril del 2025 hasta el 21 de Abril del 2025, habiéndose registrado los siguientes participantes:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10407441210	ARAUJO ZELADA RAUL EDUARDO	2025-04-08 21:06:56.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10703577038	YAURES ZAPATA ANDERSON GREGORI	2025-04-21 10:35:10.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	2025-04-12 04:04:53.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20491376211	ENVIRONMENTAL CONSULTING AND MONITORING S.A.C.	2025-04-08 04:29:10.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	2025-04-08 23:03:45.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20554354212	AMARA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-04-08 09:13:22.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20602591086	ZIGMMA INGENIEROS S.A.C	2025-04-08 09:14:15.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20607120791	CEN CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2025-04-08 15:45:45.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20611556544	GROUP T&K CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-04-08 09:29:42.0	Válido

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Con fecha 22 de Abril del 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado Una (01) oferta al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CLUB DE MADRES DEL AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE ; DISTRITO DE MARCONA ; PROVINCIA DE NASCA ; DEPARTAMENTO DE ICA"			
10407441210	CONSORCIO SAN JUAN	22/04/2025	21:07:48	Electronico



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



**III. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento al Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias

Por lo expuesto, también hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: “ (...), la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél”; por lo tanto, y habiéndose aclarado la admisión de las ofertas, continuaremos con el procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	CONSORCIO SAN JUAN (CONFORMADO POR CEN CONSTRUCCIONES E.I.R.L. CON RUC N° 20607120791 Y ARAUJO ZELADA RAUL EDUARDO CON RUC N° 10407441210)	X	X	X	X	X	X	X	ADMITIDO

NC NO CORRESPONDE

**IV. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS**

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión, se procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO SAN JUAN (CONFORMADO POR CEN CONSTRUCCIONES E.I.R.L. CON RUC N° 20607120791 Y ARAUJO ZELADA RAUL EDUARDO CON RUC N° 10407441210)
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL – HABILITACION</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>CUMPLE</b>
	JEFE DE PROYECTO	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y MECANICA DE SUELOS	CUMPLE
<b>B.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.2.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	<b>CUMPLE</b>
	JEFE DE PROYECTO	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y MECANICA DE SUELOS	CUMPLE
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>CALIFICADO / DESCALIFICADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

**V. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

Culminado la Admisión de las Ofertas y la Calificación de Ofertas, este colegiado procedió a realizar la



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



Evaluación de las Ofertas de acuerdo al Numeral 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido se procedió a detallar el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TECNICA	CONSORCIO SAN JUAN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50.00
B. METODOLOGIA PROPUESTA	25.00
C. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	25.00
C.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
C.1.1 FORMACION ACADEMICA	16.00
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	8.00
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y MECANICA DE SUELOS	8.00
C.1.2.CAPACITACION	9.00
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION	3.00
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y MECANICA DE SUELOS	3.00
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO	3.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00</b>
<b>CALIFICADO / DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

Culminado la Evolución de Ofertas Técnicas, se verifica que solo fue calificada un (01) participante; por lo tanto, se procederá de acuerdo al Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

Ítem	Postor	Monto de Oferta del Postor	Inciso a) del Numeral 83.2 del Art. 83 del RLCE	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO RYTK	344,000.00	100.00	100.00	1
	<b>Valor Referencial</b>	<b>345,000.00</b>			

Una vez culminado la Evaluación Técnica y Económica se realizará el cálculo del puntaje total ponderado del CONSORCIO SAN JUAN, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	PUNTAJE DE LAS EVALUACIONES	PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO
PUNTAJE EVALUACION TECNICA	100.00	0.80	80.00
PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	100.00	0.20	20.00
<b>PUNTAJE PARCIAL</b>			<b>100.00</b>
BONIFICACION DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			--
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>105.00</b>

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, calificación, evaluación de oferta técnica y económica, el Comité de Selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2025-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA de acuerdo al siguiente detalle:



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL CLUB DE MADRES DE AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", CON CODIGO DE IDEA 328005	CONSORCIO SAN JUAN (CONFORMADO POR CEN CONSTRUCCIONES E.I.R.L. CON RUC N° 20607120791 Y ARAUJO ZELADA RAUL EDUARDO CON RUC N° 10407441210)	S/ 344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este comité recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el ganador de la Buena Pro.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 14:55 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

-----  
**HENRY CARLOS AQUIJE PACO**  
Primer Miembro Titular  
Comité de Selección

-----  
**JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ**  
Segundo Miembro Titular  
Comité de Selección

-----  
**ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO**  
Presidente Titular  
Comité de selección